

MODIFICA RESOLUCION QUE APRUEBA BASES DEL CONCURSO 2 - 2020 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S.

COYHAIQUE,

9 6 FEB. 2020

RESOLUCION EXENTA N° 026518

VISTOS: La Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de fecha 9 de febrero del 2010. El Reglamento N° 51 de fecha 14 de abril de 2012 y sus modificaciones. El Decreto N° 24 del Ministerio de Agricultura, publicado el 21 de enero de 2020, que Establece Tabla de Costos para el año 2019 del SIRSD-D. La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; la Ley N° 18.910 Orgánica de INDAP, modificada por la Ley N° 19.213. La Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República. La Resolución Exenta N° 082465 del 31 de Mayo de 2017, del Director Nacional de INDAP, que asigna funciones directivas a Don Patricio Urrutia Ramírez y la Resolución Exenta RA N° 166/368/2019 del 06 de Mayo de 2019 del Director Nacional de INDAP que nombra Director Regional INDAP Región de Aysén a Don Patricio Urrutia Ramírez; y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto;

CONSIDERANDO:

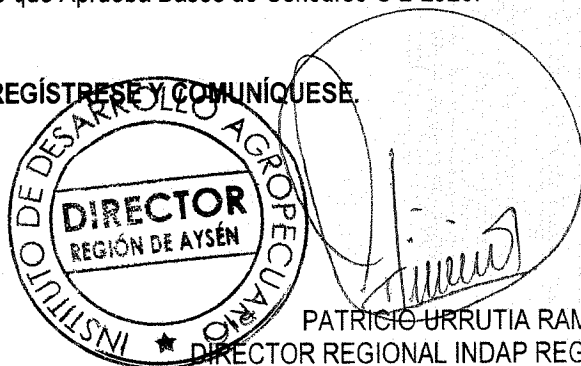
La Resolución Exenta N°004627 del 21 de enero de 2020, que aprueba bases del concurso 2-2020 del SIRSD-S.

Los correos recibidos por los operadores acreditados, donde solicitan ampliación de cierre del concurso 2-2020 del SIRSD-S, debido al retraso del laboratorio de suelos de INIA Tamel Aike en la entrega de los resultados de los análisis de suelo, insumo fundamental para la confección de los planes de manejo.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE LA PRORROGA DE LA FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO C 2-2020 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S para el día viernes 13 de marzo del 2020, a las 16:00 hrs.
2. Modifíquese la línea de proceso en la misma cantidad de días de ampliación del cierre del concurso.
3. En todo lo demás se mantiene vigente lo indicado en la Resolución Exenta N° 004627 del 21 de enero de 2020 que Aprueba Bases de Concurso C 2-2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO URRUTIA RAMIREZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP REGIÓN DE AYSÉN

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA CONOCIMIENTO.

TRANSCRÍBASE A: DIRECCIÓN REGIONAL, OPERACIONES, ABOGADO REGIONAL, UNIDAD DE FOMENTO, AGENCIAS DE AREAS (6), OFICINAS (2) Y OFICINA DE PARTES.

DIRECCIÓN REGIONAL INDAP AYSÉN

UNIDAD DE FOMENTO
PUR/HCM/SJD/DJB/OF